

MARCO ESTRATIGICO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Por medio del Marco Estratégico se brinda la estructura que alinea y unifica la actividad y razón de ser de la Institución, brinda una guía para la concentración de esfuerzos de las diferentes dependencias hasta el logro de todo lo allí definido.

El Marco Estratégico está compuesto por una serie de elementos que permiten brindar orientación a los funcionarios sobre sus labores y a nivel externo sobre el propósito general de la institución, se describen a continuación:

1. Misión:

Planificar, regular y proveer los servicios de la aviación civil de Costa Rica de forma ágil y transparente para garantizar y promover una actividad aeronáutica ordenada, eficiente, respetuosa con el medio ambiente, de calidad y segura que garantice la satisfacción de los usuarios y los intereses de la sociedad.

2. Visión:

Brindar a la sociedad una Administración Aeronáutica reconocida internacionalmente por ofrecer elevados estándares de calidad e innovación en sus servicios, capaz de garantizar la seguridad y promover el desarrollo sostenible de la Aviación Civil de Costa Rica.

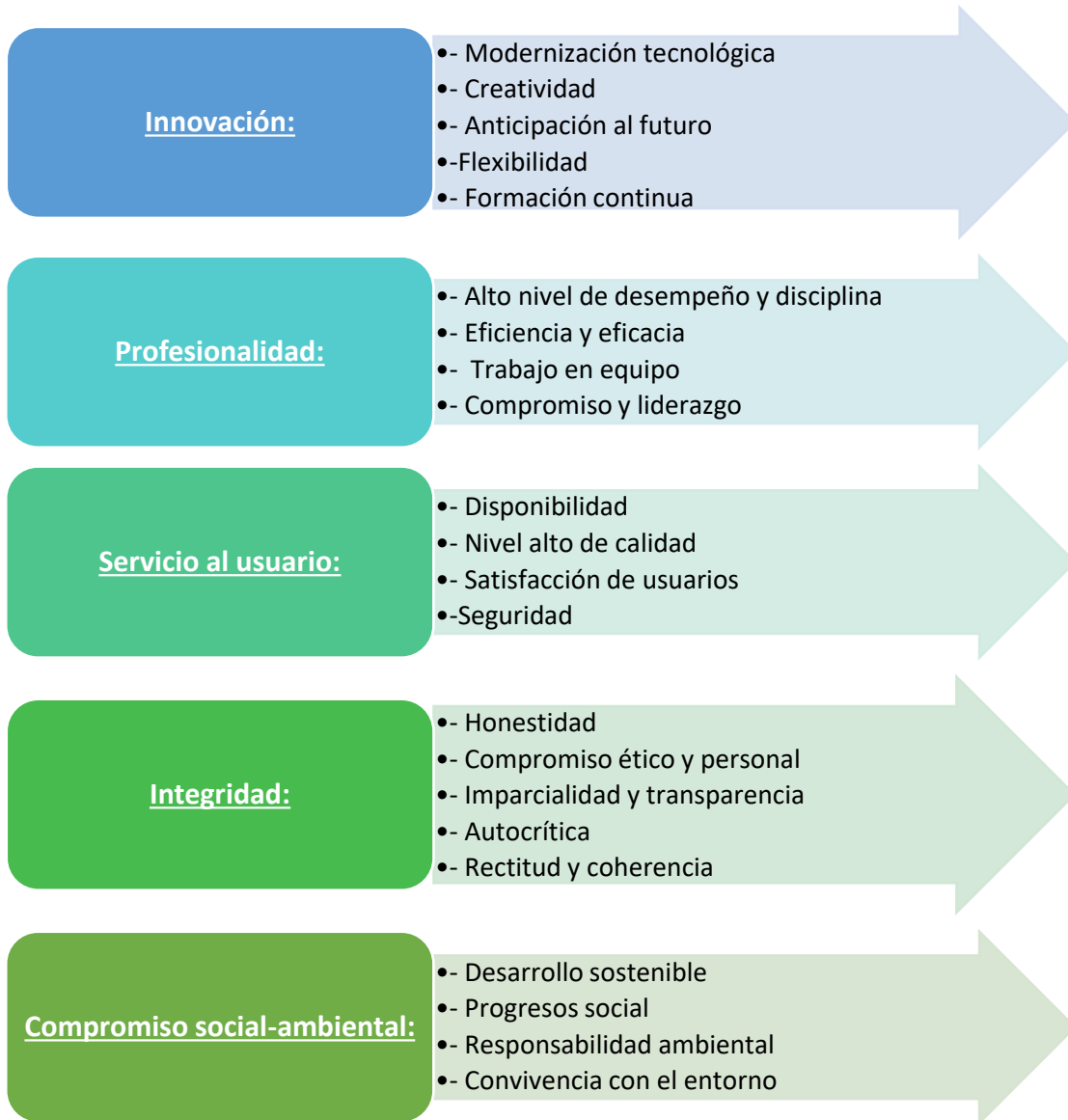
3. Base Legal (principal):

- Ley N°5150, Ley General de Aviación Civil
- Reglamentos Aeronáuticos Costarricenses (RAC's): como apoyo a la Ley 5150 Dirección General de Aviación Civil mantiene un conjunto Reglamentos Aeronáuticos Costarricenses (RACs) que regulan y establecen la normativa en materia técnica aeronáutica aplicable a la aviación civil, consolidando el marco jurídico para el sector en el país.



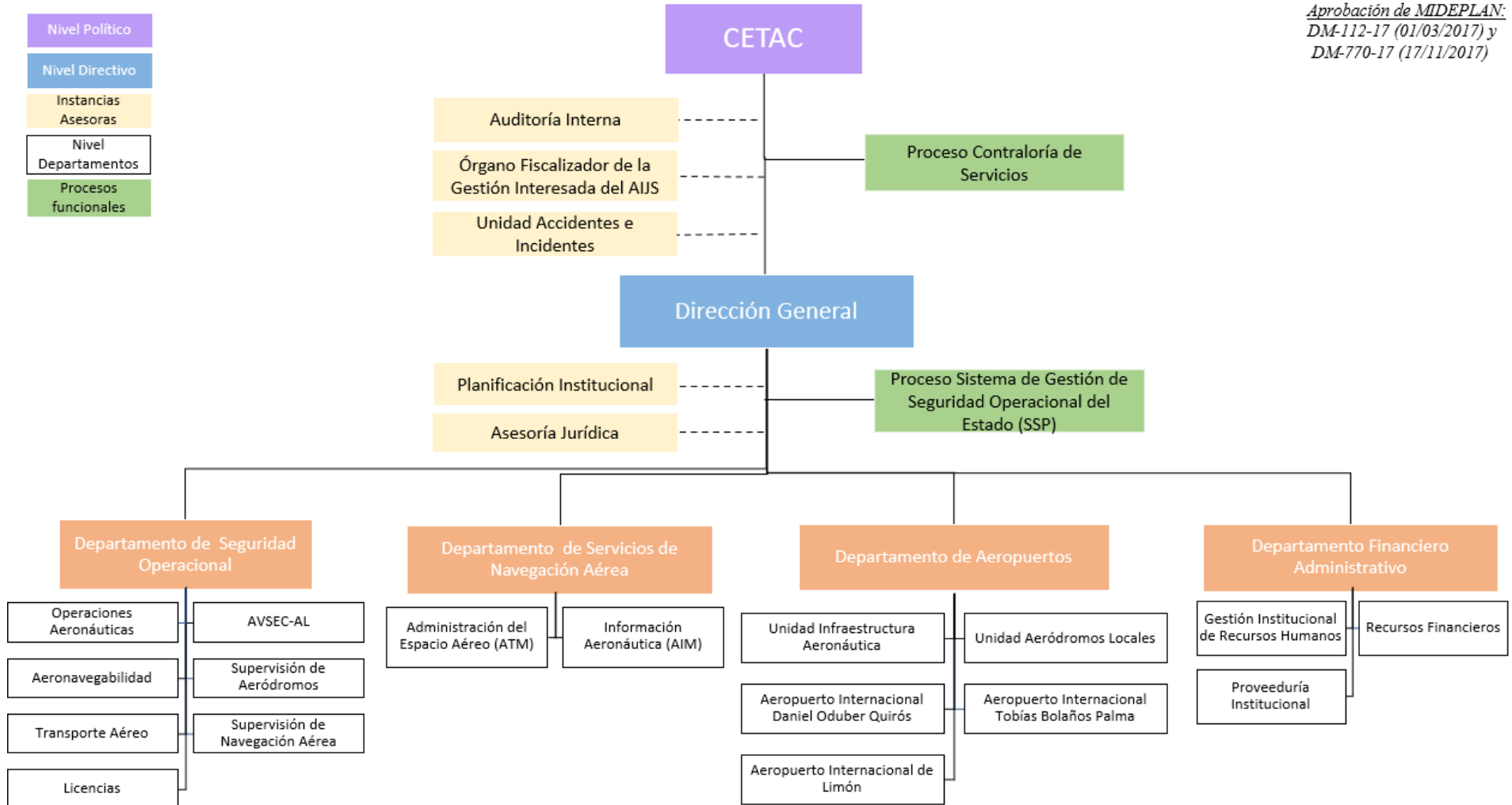
4. Principios y Valores:

Los principios y valores planteados para la nueva Institución quedan agrupados en cinco bloques principales, cada bloque engloba algunos aspectos principales



5. Estructura Organizacional aprobada por MIDEPL

*Aprobación de MIDEPLAN:
DM-112-17 (01/03/2017) y
DM-770-17 (17/11/2017)*





6. Lineamientos Estratégicos:

Los Lineamientos Estratégicos constituyen orientaciones o directrices que deben regir la actuación de la Institución y, por ende, de sus directivos y funcionarios, para el progreso de esta en los diferentes ámbitos del quehacer institucional, se han definido 7 lineamientos:

- Garantizar altos estándares de seguridad
- Promover el desarrollo de la aviación civil y la apertura internacional
- Modernizar y ampliar medios e infraestructuras
- Garantizar el desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente
- Lograr presencia internacional en condiciones de liderazgo
- Capacitación y retención de talento
- Incrementar los niveles de calidad

7. Objetivos de Valor:

Se plantean asimismo una serie de objetivos capaces de generar valor añadido a la actividad de la DGAC. Se persigue con ello el desarrollar actividades cuyo alcance esté por encima de lo que se le exige a una administración aeronáutica de carácter público

- Contribuir al desarrollo turístico
- Aeropuertos verdes
- Red de aeródromos de emergencia/social
- Contribuir al crecimiento de la industria
- Ser referente en la excelencia aeronáutica en la región.

8. Política de Calidad:

En la Dirección General de Aviación Civil nos dedicamos a la planificación, regulación, provisión y promoción de la actividad aeronáutica civil de Costa Rica. Por medio del Sistema de Gestión de Calidad nos comprometemos a:

- Garantizar la seguridad operacional y el desarrollo sostenible de la actividad aeronáutica civil de Costa Rica.
- Cumplir con las regulaciones nacionales e internacionales aplicables a nuestras operaciones.
- Satisfacer los requerimientos de los usuarios y de los procesos incorporados al Sistema de Gestión.
- Buscar la eficiencia a través del mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión.